

Contacto de lenguas en la Europa del siglo xvi: el español y el portugués en la correspondencia veneciana de Simón Ruiz

Language Contact in Sixteenth-Century Europe: Spanish and Portuguese in Simón Ruiz's Venetian Correspondence

Emanuela Masi

Università Ca' Foscari Venezia

emanuela.masi@unive.it

ORCID: <https://orcid.org/0009-0000-2198-9821>

Resumen

El objetivo de este trabajo es examinar las consecuencias del contacto entre el español y el portugués en la correspondencia de mercaderes no nativos, a través del análisis de un corpus de diecisiete cartas escritas en castellano y remitidas entre 1581 y 1592 por hombres de negocios lusos instalados en Venecia. Después de una breve introducción sobre el contexto histórico y lingüístico de Europa y de Portugal en el siglo xvi, se procederá a la descripción del corpus, para luego presentar los principales fenómenos de interferencia que se producen en el habla de los escribientes. Los resultados obtenidos permitirán constatar el valor inapreciable que estos documentos tienen para investigar sobre el plurilingüismo en el mundo del comercio europeo del siglo xvi y sobre sus efectos en la (inter)lengua de los escribientes.

PALABRAS CLAVE: contacto de lenguas, interferencia lingüística, español en Europa, español de los negocios, portugués clásico, siglo xvi

Abstract

The aim of this paper is to examine the consequences of the contact between Spanish and Portuguese in the correspondence of non-native merchants, through the analysis of a corpus of 17 letters written in Spanish between 1581 and 1592 by Portuguese businessmen settled in Venice. After a brief introduction on the historical and linguistic background of sixteenth-century Europe and

Portugal, the paper describes the corpus and analyzes the main phenomena of interference occurring in the writers' language. The results underline the importance of such documents to research on multilingualism in the sixteenth-century world of European commerce and its effects on the (inter)language of writers.

KEYWORDS: language contact, interference, Spanish in Europe, business Spanish, modern Portuguese, sixteenth century.

FECHA DE RECEPCIÓN: 20-7-2025

FECHA DE ACEPTACIÓN: 27-10-2025



0. Introducción

Este trabajo se inserta dentro de los estudios sobre el contacto de lenguas en la Europa del siglo XVI, ya inaugurados por autores como Verdonk (1980), quien se ocupó del análisis de las interferencias léxicas en el campo político-militar experimentadas por el español¹ en contacto con las otras lenguas de Flandes en los siglos XVI y XVII. Sin embargo, un campo que todavía cuenta con muy pocos trabajos, excepto los de García Asensio (1992, 1995,

¹ En este estudio emplearemos los términos *español* y *castellano* como sinónimos, ya que ambos nombres eran corrientemente usados en la época en la que se enmarca el trabajo. Sin embargo, somos conscientes de los diferentes matices que pueden adquirir, tal como señala Alonso (1943/1958, p. 33-34): “*Castellano* y *español* situaban nuestro idioma intencionalmente en dos distintas esferas de objetos (...) *Castellano* había sido la forma justa y adecuada de nombrar el idioma cuando se quería discernir el romance de los castellanos del de los demás, durante el secular proceso de constitución nacional, hasta que España consiguió articular sus regiones en una nación unida; *español* empezó a extenderse en seguida de alcanzada la unidad nacional y apenas comenzada la intensa vida internacional de España, como forma más adecuada para expresar la nueva situación del idioma”. A pesar de las razones que puedan explicar la preferencia por una u otra denominación, a juicio de García Hernández (1991, p. 57), no se puede negar la “validez de los términos *español* y *castellano* para designar la misma lengua”.

1996), Ricós Vidal (2013, 2019) y Sánchez Vicente (2021, 2022),² es el estudio desde un punto de vista lingüístico de la correspondencia mercantil en lengua española producida fuera de España por hablantes no nativos, pese a la enorme difusión que la lengua castellana experimentó dentro y fuera de la península ibérica en el siglo xvi. En efecto, cabe destacar que la conversión del Imperio español en la primera potencia política y en el motor comercial de Europa favoreció su enseñanza y aprendizaje tanto en las regiones que estaban bajo su directa influencia (Italia, Países Bajos, Alemania) como en las zonas de paso o en los territorios que tenían contactos comerciales o administrativos con dicho imperio (Francia, Inglaterra) (Sánchez Pérez, 1992, p. 19; Corvo Sánchez, 2010, p. 323).

Esta situación favorable a la expansión de la lengua castellana queda demostrada en los numerosos manuales prácticos, como vocabularios plurilingües o diccionarios, publicados en el Viejo Mundo; en ellos el español aparece “de un modo casi persistente” (Roldán Pérez, 1976, p. 202) junto al flamenco, al francés y al latín:

Por que no ay hombre en toda Francia, ni en Flandes, ni en Alemania, ni en Inglaterra, ni en todas estas partes de Septentrion, que no tenga grand necessidad de la cognicion de todas estas quatro lenguas qu'en este libro estan escritas, o sea mercader, o soldado, o hombre de palacio, o caminante tiene necesidad de vna lengua, o faraute qu'entienda estas lenguas, para que se las declare (Anónimo, 1556).

Esta nota dirigida “Al muy curioso lector”, además de recalcar la importancia que el español y las otras lenguas mencionadas tenían en el panorama europeo, nos da unas pistas sobre las razones por las que estos manuales fueron concebidos, eso es,

² Señalamos que todos los trabajos citados examinan documentos procedentes exclusivamente de los Países Bajos.

satisfacer las necesidades de todas aquellas personas que precisaban aprender lenguas extranjeras por motivos políticos, viajeros y, sobre todo, comerciales, a juzgar por el papel dominante que el léxico mercantil desempeña en ellos.³ De hecho, en la época moderna el crecimiento del comercio internacional y exterior español trajo consigo un aumento en los contactos de personas de diversas procedencias que necesitaban ser plurilingües para poder entenderse (Sánchez Vicente, 2022, p. 123), con lo cual no extraña que estas obras dedicaran varios capítulos a temáticas de tipo comercial, en los que se recogen modelos de cartas y documentos mercantiles. En las *Conivgaciones, Arte Y Reglas Muy Proprias, Y Necessarias Para Los Que quisieren deprender, español y frances* de Meurier (1568b), por ejemplo, llama la atención que después de una sección sobre gramática y pronunciación, se adjunten exclusivamente modelos de letras de cambio, obligaciones, cédulas de dinero *emprestado* y cartas entre mercaderes. Todo ello parece, pues, apuntar al carácter indispensable que el aprendizaje de idiomas tenía en la formación del mercader, que podía así llevar a cabo sus negocios internacionales con éxito, sin incurrir en errores que pudieran perjudicar la buena salida de las operaciones comerciales, como queda atestiguado en una carta mercantil de finales del siglo xvi (García Asensio, 1992, p. 376):

Non si vuol lassar ancora di dire che tuttavìa trattate di vendere li giuri a 14 per nostro conto, per che non ne hauete mai hauuto ordine anzi del contrario, pero vi sera capitato l'auiso nostro di metterle in testa del signore Giouanni Durazzo *che v'hauera fatto auedere de l'error che prendeua, el qual se procede del non bene intendere la lin-*

³ Citamos, entre los manuales publicados en la segunda mitad del siglo xvi, los vocabularios anónimos de 1551, 1556, 1558 y 1560 o las obras de Meurier publicadas en el año 1568: *Coloquios familiares muy convenientes y más provechosos de quantos salieron fasta agora, para qualquiera qualidad de personas desseosas de saber hablar y escribir español y francés* y *Conivgaciones, Arte Y Reglas Muy Proprias, Y Necessarias Para Los Que quisieren deprender, español y frances* (Meurier, 1568a, 1568b).

*gua italiana, ne lo dica per che si scrivera in spagnuolo, a ffine che non si cause qualche errore.*⁴

A la luz de lo expuesto, es indiscutible el valor inapreciable que la documentación mercantil producida en lengua española por hablantes no nativos tiene para poder ahondar en el plurilingüismo en la Europa de la Edad Moderna y en sus efectos en la (inter)lengua de los hablantes. Así pues, con la intención de colmar las lagunas en este campo de investigación, aunque sea de manera parcial, el presente trabajo se centrará en el estudio del contacto entre el español y el portugués,⁵ a través del análisis de la correspondencia mercantil producida por hablantes lusófonos. Para ello, en primer lugar, se presentará el estado de la cuestión sobre el bilingüismo luso-castellano en los siglos XVI y XVII, con el fin de poder entender el contexto sociolingüístico en el que se movían los autores de las cartas estudiadas. En segundo lugar, se ofrecerá una descripción detallada del corpus y de la metodología empleada para el análisis, que se realizará a continuación. Por último, a partir de los resultados obtenidos, se extraerán algunas conclusiones finales.

1. El bilingüismo luso-castellano en Portugal

Como ya se ha comentado en el apartado anterior, las circunstancias políticas y económicas del siglo XVI no solo fueron el motor principal del plurilingüismo en Europa, sino que también situaron la lengua española en una posición de hegemonía lingüística

⁴ La cursiva es nuestra. Carta de Giovan Battista Balbi y hermanos del 23 de diciembre de 1589, transcrita y recopilada por Vázquez de Prada (1960, p. 399, vol. IV).

⁵ Al día de hoy, contamos con una amplia bibliografía sobre el contacto lingüístico entre el español y el portugués a lo largo de la historia, tanto en la Península Ibérica como en América. Entre los más recientes, citamos los trabajos de Ramírez Luengo (2015, 2016, 2021), así como las contribuciones incluidas en los volúmenes de Corbella Díaz y Fajardo Aguirre (2017) y de Díaz-Campos y Hernández-Campoy (2025).

y la convirtieron en vehículo de comunicación entre hombres de negocios de nacionalidades diferentes. En lo que se refiere al contexto sociolingüístico de Portugal, los últimos años del siglo xv marcaron el inicio de un largo proceso de dependencia económica y cultural de España que culminó con el establecimiento de la monarquía dual en 1580. En efecto, ya desde finales del siglo xv las bodas entre príncipes y princesas de las dos cortes habían contribuido a la “hispanización lingüística y cultural” de Portugal (Alonso Romo, 2000, p. 144). Como consecuencia de ello, el castellano se difundió en la nación vecina, hasta convertirse en la segunda lengua de comunicación entre las personas distinguidas y en la lengua literaria privilegiada por los autores quinientistas, entre los que suele destacarse como máximo representante a Gil Vicente (Teyssier, 1959, p. 293).

Sin duda alguna, el momento en el que el español alcanzó su máxima vitalidad en Portugal coincide con el establecimiento de la monarquía dual en el año 1580. Según apunta Vázquez Cuesta (1987, p. 491), el castellano representó en ese momento no solo la lengua hablada en la corte, sino también la lengua de Castilla, eso es, del poder, que ofrecía mayores posibilidades de promoción social y económica. Dicho de otra forma, se reforzó en ese momento una situación lingüística de diglosia, en la que el español funcionó como lengua de prestigio en los círculos literarios y en el espacio de la corte, y en la que el portugués quedaba relegado al terreno familiar y del trato espontáneo. Fue también en ese periodo cuando toda la sociedad portuguesa se vio afectada por el contacto con el castellano: tanto las clases cultas urbanas como el pueblo llano estuvieron expuestos a este idioma, los primeros por vía escrita y los segundos por vía oral, a través del teatro (García Martín, 2010, p. 202).

En la literatura sobre el tema, el término *bilingüismo luso-castellano* se emplea precisamente para hacer referencia al periodo de convivencia de las dos lenguas en Portugal desde

finales del siglo xv hasta finales del siglo xvii. A este propósito, es interesante notar que la mayoría de los trabajos dedicados a las implicaciones lingüísticas de este fenómeno se fijan en el análisis de las obras literarias producidas en estas dos centurias. En estos estudios se hace referencia a la existencia de un “castillan du Portugal” —expresión acuñada por Teyssier (1959, p. 296)—, eso es, una modalidad de castellano empleada por los autores lusófonos, que presenta una tradición y unos rasgos propios y que, de acuerdo con Vázquez Cuesta (1987, p. 491), “se transmitía directamente de escritor a escritor puesto que no provenía de las fuentes vivas de un idioma hablado como primera lengua sino del artificioso e interesado cultivo en ambientes cortesanos y literarios de una segunda lengua”. En línea con esta definición, García Martín (2011, p. 201) emplea la expresión *castellano de Portugal* para referirse a:

Un registro específico de castellano, supuestamente cuajado de lusismos y otras incorrecciones, que es recurrentemente empleado por los portugueses en sus obras. Estos rasgos propios, característicos de toda interlengua, se explican a partir de las interferencias producidas por la lengua materna portuguesa en aquellos aspectos en que ambas lenguas difieren, pero también son el resultado de analogías incorrectas e hipercorrecciones. Lo que determinaría la existencia de un castellano de Portugal como entidad de valencia hermenéutica sería, por tanto, el carácter sistemático en la tipología de lusismos, que se mantienen invariables a través de las obras y de los siglos.

A partir de las definiciones que proporcionan estos investigadores, se podría resumir que la expresión *castellano de Portugal* hace referencia a una variedad empleada por los autores castellanizantes y que se mantiene constante en el tiempo, pues se transmitía de escritor a escritor a través del medio escrito. Ahora bien, si por un lado los estudios sobre el bilingüismo luso-castellano han intentado arrojar luz sobre la variedad de castellano

empleada por estos autores, por otro, queda aún por ahondar en las características del español hablado por otras capas de la sociedad que también se vieron en la necesidad de practicar el bilingüismo,⁶ como es el caso de los mercaderes y hombres de negocios portugueses que mantenían relaciones comerciales con compañías extranjeras y, en particular, castellanas. En efecto, es preciso señalar que los mercaderes portugueses solían utilizar las ferias castellanas como puerta de acceso a las operaciones comerciales y financieras internacionales (Lucas Villanueva, 2001, p. 175): para ello, necesitaban la mediación de mercaderes castellanos que, respaldados por la posición hegemónica que ocupaba el Imperio español en el panorama europeo del siglo XVI, se sintieron legitimados a exigir que se les hablara en su idioma. Así, el español se consolidó como vehículo de comunicación en Portugal en el mundo del comercio y de los negocios.

A pesar de la importancia que el español cobró en este marco, muy poco se ha escrito sobre el tema. Uno de los trabajos que ilustra esta situación lingüística es el de Ricós Vidal (2013), quien analiza los rasgos portugueses en el español comercial de Jerónimo Lindo, mercader lusitano instalado en Amberes. No obstante, si bien la autora destaca el papel dominante que jugó la lengua española en los círculos mercantiles de la época, se concentra exclusivamente en las cartas de un solo remitente, con lo cual queda aún por hacer un trabajo más generalizado y exhaustivo sobre el plurilingüismo en los círculos mercantiles de Portugal del siglo XVI y sobre los fenómenos de interferencia lingüística que se producen en la lengua de estos hablantes. Este es el objetivo que nos proponemos, aunque de forma parcial, en

⁶ Un primer acercamiento a este tema lo proporciona Ramírez Luengo (2022), quien se propone ofrecer una descripción general de la variedad no literaria del español de Portugal, a través del análisis de dos cartas escritas desde España por las damas portuguesas Guiomar de Vilhena y Lionor Manoel.

este estudio, a través del corpus documental que se presentará a continuación.

2. Descripción del corpus

Para la realización de este estudio, hemos seleccionado un corpus de cartas inéditas conservadas en el Archivo Simón Ruiz (en adelante: ASR) de Medina del Campo.⁷ Además de la importancia que tiene para los estudios sobre la historia del comercio y de la economía, el ASR representa una fuente documental de valor inestimable para poder llevar a cabo investigaciones de carácter lingüístico, pues custodia más de 58 000 misivas producidas en España, Europa y América y escritas en su mayoría en español. De hecho, cabe destacar que Simón Ruiz, el mercader que da nombre al archivo, exigía que se le escribiera en lengua española y son manifiestos los problemas en los negocios causados por no haberse comunicado con él en este idioma. De ahí que los corresponsales no hispanos de Simón Ruiz se vieran obligados a emplear el castellano en sus misivas.⁸

⁷ El ASR es gestionado por la Fundación Museo de las Ferias de Medina del Campo (<https://www.museoferias.net/archivo-simon-ruiz/>). Toda la documentación está organizada en cuatro partes fundamentales, compuestas a su vez por diversas secciones: 1. Simón Ruiz (1.1 Casa de Comercio CC; 1.2 Familia Ruiz), 2. Hospital General (2.1 Hospital de Barrientos), 3. Pergaminos, 4. Fundación Simón Ruiz. Entre los documentos de carácter comercial y financiero (CC) destacan la correspondencia (alrededor de 58 000 cartas), los libros de cuentas (175 libros), las letras de cambio (alrededor de 23 000 letras) y las cajas (doc. mercantil, alrededor de 20 000 documentos). Para más información sobre la organización del archivo, se aconseja consultar el trabajo de Sánchez del Barrio (2018).

⁸ Remitimos de nuevo a la carta de Giovan Battista Balbi y hermanos presentada en la introducción de este trabajo. Los problemas de intercomprensión llevaron a los mismos remitentes a emplear definitivamente el español como vehículo de comunicación: “En 13 d’este fue nuestra última en lengua italiana y esta si como las demás que de qui adelante se ofrezieren serán en español y esto por ver que vuestra merced no entiende muy bien la nuestra” (ASR, CC, C, 0142, 0006).

Dada la necesidad de acotar el corpus por cuestiones prácticas y con el objetivo de fijar los límites del estudio al contacto entre el español y el portugués, se han seleccionado las únicas 17 cartas comerciales remitidas desde Venecia entre 1581 y 1592 por cinco hombres de negocios lusitanos:

CORRESPONSALES	PERIODOS	SIGNATURA
Diego López Alemán y Fernando Méndez de Saa (LAMS)	1581-1583	ASR, CC, C, 0070, 0085 ⁹
		ASR, CC, C, 0070, 0086
		ASR, CC, C, 0070, 0087
		ASR, CC, C, 0086, 0180
		ASR, CC, C, 0086, 0181
Belchior y Baltasar Saravia (BBS)	1586	ASR, CC, C, 0112, 0236
Felipe Denis (FDE)	1590-1591	ASR, CC, C, 0143, 0452
		ASR, CC, C, 0143, 0453
		ASR, CC, C, 0151, 0097
		ASR, CC, C, 0151, 0098
		ASR, CC, C, 0151, 0099
Manuel Núñez (MN) ¹⁰	1591	ASR, CC, C, 0151, 0100
		ASR, CC, C, 0151, 0101
		ASR, CC, C, 0157, 0079
		ASR, CC, C, 0188, 0224
Fernando Díaz (FDI)	1592	ASR, CC, C, 0157, 0077
		ASR, CC, C, 0157, 0078

Tabla 1. Corresponsales portugueses en Venecia¹¹

⁹ En la signatura de las cartas se indican en el siguiente orden: el fondo (ASR), la sección (CC), la caja (C), el número de la caja y del documento. En este trabajo identificaremos las cartas mediante el número del documento.

¹⁰ Los facsímiles de las primeras dos cartas de Manuel Núñez pueden consultarse en la página web del Museo de las Ferias: <https://www.museoferias.net/cartas-de-manoel-nunez-desde-venecia-a-simon-ruiz-1591/>.

¹¹ En el Archivo Simón Ruiz se conservan solo 95 cartas vinculadas a la ciudad de Venecia: 20 de ellas están en italiano, mientras que, de las 75 misivas escritas en

Los límites cronológicos de estas cartas son particularmente relevantes, ya que las misivas examinadas fueron escritas en el momento de mayor castellanización en Portugal, como consecuencia del establecimiento de la monarquía dual, como ya se ha visto. En relación con el lugar de emisión de las cartas, no sorprende que estos cinco remitentes se encontraran en la ciudad de Venecia, pues desde la década de 1570 comenzó a consolidarse una presencia portuguesa significativa en la Serenísima no solo por intereses comerciales, sino también por su condición social y religiosa. Esta comunidad fue creciendo de manera notable hasta lograr el reconocimiento oficial de nación portuguesa con su propio cónsul (Ruspio, 2017, p. 218-219).

A pesar de que podamos reconstruir *grosso modo* la historia de estos agentes,¹² es preciso señalar que el análisis paleográfico de las cartas nos ha permitido comprobar que no siempre hay correspondencia entre la persona que firma y la que escribe la carta y que, en algunas ocasiones, es posible que intervengan manos diferentes en las misivas remitidas por un mismo mercader,¹³ lo que hace más difícil estudiar la lengua de los documentos y obtener información sobre el lugar de origen de los escribientes, así como sobre su formación, su nivel de competencia en

español, 17 fueron escritas por portugueses, 19 por hispanohablantes y 39 por los hermanos luqueses Bonvisi.

¹² Para más información sobre estos mercaderes, véase Ruspio (2017, p. 223-230).

¹³ Los cambios de manos en el texto de la carta suelen producirse cuando la carta original (autógrafa) es precedida por la copia de la enviada anteriormente, que generalmente es copiada por otra persona, como ocurre, por ejemplo, en la carta 452. En otros casos, la mano del signatario interviene únicamente en el calificativo de humildad que acompaña la firma, como puede apreciarse en la carta adjuntada en el Anexo, al final de este artículo. Las cartas del corpus que con toda probabilidad son autógrafas son las siguientes: 87, 180, 181, 236, 453, 97, 99, 100, 101, 77, 78, 79, 224. Señalamos que las cartas autógrafas de la firma Diego López Alemán y Fernando Méndez de Saa fueron escritas por el primero, pues hemos podido localizar una carta en la que daba a conocer su mano: “Esta es la mano de mí, Diego López Alemán” (ASR, CC, C, 0053, 0158).

español y su clase social. En efecto, era muy usual que en las grandes compañías comerciales hubiera escribanos o secretarios encargados de redactar las cartas en lugar de los comerciantes que luego las suscribían (García Asensio, 1995, p. 73).¹⁴ De este modo, por un lado, cuando hay coincidencia entre la letra de la carta y la firma podemos saber con cierta seguridad el origen e idioma nativo de los remitentes, para quienes el español era una segunda lengua, aprendida, suponemos, por vía oral gracias a los frecuentes contactos comerciales con España y al mantenimiento de la correspondencia en ese idioma;¹⁵ por otro lado, en aquellos casos donde intervienen manos diferentes, podemos sospechar que los encargados de redactar las cartas eran naturales de Portugal o, por lo menos, debieron de estar en

¹⁴ Las dificultades se dan sobre todo por tratarse de una delegación gráfica no explícita (Fernández Alcaide, 2009; Almeida Cabrejas, 2019). A este respecto, Henry Lapeyre (2008, p. 127) señala que los empleados (o criados) de las casas de negocios solían ejercer las funciones de amanuenses encargados de escribir o copiar las cartas. En general, como demuestra el estudio de Oliveira e Silva (2019), los mercaderes solían poseer un nivel de cultura gráfica intermedio o usual —o, en palabras de Castillo Gómez (1997, p. 271), “un alfabetismo de cuño utilitario, práctico, técnico o profesional”— puesto que la escritura era fundamental para gestionar sus negocios. En el plano gráfico no se observan grandes diferencias entre las cartas analizadas: todas ellas están escritas en letra humanística, aunque cada uno de los escribientes presenta características más personales en los trazos. En cuanto a la *mise en page*, todos los documentos suelen presentar una estructura tripartita (protocolo inicial, cuerpo de la carta, protocolo final) y una caja de escritura bastante uniforme.

¹⁵ A pesar del gran éxito que tuvieron los diccionarios y manuales plurilingües en la Europa de la segunda mitad del siglo xvi, el español y el portugués coinciden por primera vez en 1598 en los *Colloquia et dictionarium octo linguarum, Latinae, Gallicae, Belgicae, Teutonicae, Hispanicae, Italicae, Anglicae, et Portugallicae* (Anónimo, 1598). Asimismo, no fue hasta 1721 cuando apareció la primera obra lexicográfica bilingüe en ambos idiomas. Para Salas Quesada (2004, p. 801), la falta de obras lexicográficas en las dos lenguas podría explicarse por el “hecho de ser tan próximas, conocidas y empleadas por los escritores de ambos países durante mucho tiempo o, porque, debido a las fuertes relaciones de vecindad, no se sintiera la necesidad de un diccionario bilingüe”. Todo ello apuntaría, pues, a que el contacto oral debió de ser la principal vía de acceso a esta lengua en Portugal.

contacto con el portugués, ya que trabajaban al servicio de compañías lusas. Esta hipótesis se ve reforzada por el hecho de que, aunque todos los documentos del corpus están escritos en español, no es infrecuente que en partes como la abertura y el cierre de las cartas haya un cambio de código, como se observa en la carta adjuntada en el Anexo, al final de este trabajo. A todo ello cabe añadir que es muy probable que quienes escribieron las misivas también estuvieran en contacto con el italiano,¹⁶ puesto que la documentación examinada fue enviada desde Venecia.

3. Metodología

Como fase preliminar e indispensable para el estudio lingüístico, hemos realizado la edición de las cartas seleccionadas de acuerdo con los criterios de la Red CHARTA, que establece un triple acceso a la documentación: transcripción paleográfica, presentación crítica y facsímil.¹⁷ Una vez editado el corpus, hemos delimitado el marco teórico del trabajo partiendo del concepto de *interlengua*, que Selinker (1972, p. 214) define como “a separate linguistic system base on the observable output which results from a learner’s attempted production of a TL norm”. En otras

¹⁶ Emplearemos por convención el término *italiano*, aunque son evidentes los problemas que puede plantear esta denominación a la hora de describir la situación lingüística de la Italia de los siglos xv y xvi, que se presentaba como sigue: “Esisteva un numero di Stati territoriali assieme a una gamma di idiomi areali, che non erano ancora ‘dialetti’ in senso moderno, dato che non venivano subordinati (dai loro parlanti) a nessun idioma di referenza sopraregionale e comune. Alla fine del ’400 si vedono i pallidi albori della secolare dialettizzazione, intesa come il passaggio degli idioma allo status di dialetto (...) Il compiersi della dialettizzazione degli idiomi non toscani non è affatto immediatamente congiunta alla diffusione del ‘modello linguistico unitario’; è solo nel primo ’800 che si è «definitivamente giunti ad una contrapposizione ormai netta ed universalmente sentita e, possiamo ancora aggiungere, accettata, tra l’italiano e le parlate locali»” (Krefeld, 2013, p. 4-5).

¹⁷ Los criterios de edición se pueden consultar en la página web de CHARTA: <https://corpora.uah.es/charta>.

palabras, se trata de un sistema variable e independiente, diferente tanto de la lengua nativa del aprendiz (L1) como de la lengua que es objeto de estudio (L2), en el que intervienen no solo factores estrechamente relacionados con la L1, sino también aquellos que responden a universales de la adquisición. En este estudio nos centraremos en uno de los procesos de la interlengua, es decir, las interferencias lingüísticas¹⁸ que se producen en los documentos del corpus. En concreto, hemos diferenciado entre cuatro tipos de interferencia, ya presentados por Sáez Rivera (2016, pp. 22-23) e inspirados en los modelos propuestos por Coseriu (1977) y Kabatek (2000): 1) *interferencia de transposición*, que se da cuando en un texto en la lengua B aparecen elementos propios de la lengua A que no existen en B;¹⁹ 2) *interferencia de convergencia*, que implica una preferencia por utilizar elementos comunes a ambas lenguas, lo que conlleva la omisión de estructuras propias de B; 3) *interferencia de divergencia*, que ocurre cuando se favorecen elementos que no coinciden entre A y B,

¹⁸ Weinreich (1953/1979, p. 1) define las interferencias lingüísticas como “those instances of deviation from the norms of either languages which occur in the speech of bilinguals as a result of their familiarity with more than one language”. Sin embargo, el empleo de este término no ha sido siempre compartido y universalmente aceptado en estudios posteriores. En concreto, autores como Odlin (1989, p. 25-28) rehúyen del término *interferencia* por su connotación negativa y prefieren hablar de *transferencia*, diferenciando entre *transferencia positiva* y *negativa*. Por su parte, Silva-Corvalán y Enrique-Arias (2017, p. 299) distinguen entre *interferencia* y *transferencia* “según la estabilidad del elemento foráneo en la lengua que lo recibe”. En este trabajo, emplearemos el término *interferencia* para referirnos a fenómenos “aislados, superficiales, que pueden ser impredecibles, involuntarios y, efectivamente, desviados de las normas de una lengua” (Moreno Fernández, 1998, p. 265), característicos, por ejemplo, de la situación de los estudiantes de una lengua extranjera.

¹⁹ Este tipo de interferencia es la que deriva en lo que llamaremos *lusismo*, un concepto bastante discutido, que Ramírez Luengo (2013, p. 139) define como “todo aquel elemento —no necesariamente léxico— cuya presencia en el español de una determinada sincronía se debe de alguna manera a la influencia de la lengua portuguesa”, diferenciando entre *lusismo puro*, *lusismo formal*, *lusismo semántico* y *lusismo de frecuencia*. En este estudio, restringimos el concepto de *lusismo* a aquellos elementos gráficos, fonéticos, morfológicos o léxicos ajenos a la lengua española en el periodo examinado.

dejando de lado construcciones compartidas; 4) *ultracorrección*, que se produce cuando se aplican de manera errónea reglas de correspondencia entre A y B, generando formas inexistentes en B.

A continuación, hemos procedido a realizar el análisis de las interferencias en los diferentes niveles lingüísticos, teniendo en consideración algunos de los fenómenos más significativos que se producen en textos escritos por hablantes lusófonos ya remarcados en estudios anteriores (Teyssier, 1959; García Martín, 2011; Ricós Vidal, 2013). Para los casos de posible *interferencia de convergencia* hemos utilizado también un corpus de control, constituido por las cartas editadas por el grupo de investigación *Post Scriptum*²⁰ y escritas en el mismo siglo (1500-1600). Así, se garantizará una mejor comprensión de los fenómenos observados y su difusión en las lenguas examinadas.

La comparación entre nuestro corpus de cartas mercantiles y el repertorio de textos literarios ya examinados permitirá constatar si se producen los mismos fenómenos de interferencia lingüística y si son sistemáticos en el habla de todos nuestros escribientes o si, en cambio, se observan diferencias entre la lengua literaria y la lengua hablada (y aprendida) por razones prácticas y que, por eso, es más próxima a la inmediatez comunicativa.²¹

²⁰ Hemos seleccionado este corpus pues reúne cartas privadas escritas en España y Portugal durante la Edad Moderna (CLUL, 2014).

²¹ El concepto de *inmediatez comunicativa* está tomado de Koch y Oesterreicher (1990/2007). Como señala Ricós Vidal (2013, p. 281), los mercaderes no eran personas dadas a la retórica: su objetivo era conseguir la eficacia comunicativa, de ahí que se encuentren muy frecuentemente recursos más propios de la inmediatez comunicativa, de la oralidad, que del distanciamiento. En cuanto a la lengua literaria, en cambio, trabajos como los de García Martín (2008, 2011) subrayan que el uso del lusismo responde a unas finalidades específicas: facilitar la rima, provocar la risa en el público o simplemente reivindicar la identidad lusa de los textos. Por este motivo, la lengua de las obras literarias es en muchas ocasiones estereotipada y estilizada. De ahí surge la necesidad de trabajar con un tipo de documentación, el de las cartas particulares, que permite investigar sobre la lengua hablada, más espontánea, de hablantes lusos que practicaron el bilingüismo.

4. Análisis lingüístico

4.1 *El nivel gráfico*

En el nivel gráfico, uno de los rasgos más característicos en las cartas analizadas es el uso de las grafías propias del portugués para representar la palatal lateral /ʎ/, que es un evidente ejemplo de interferencia de transposición:

- (1) a. *alhi, delhos, delho, delha, lleue, valhadolid*
- b. *alhar* / *alli*, ellos, ello, hallar, hallara
- c. *valhadolid* / *alla*, *alli*, *aquella*, *ella*, *hallo*, *hallare*, *llegado*
- d. *valhadolid*
- e. *delhos, lle* / *llegada*, *seuilla*, *dello*

En las cartas de Manuel Núñez (1a) su empleo es sistemático, pues no encontramos un solo caso de alternancia con *ll*, grafía propia del español para representar este sonido.²² En cambio, en las cartas de Felipe Denis (1b), la grafía española es la más frecuente y la variante portuguesa aparece en un caso aislado, lo cual podría explicarse a partir de un descuido por parte del escribiente. En las cartas de Fernando Díaz (1c) y Belchior y Baltasar de Saravia (1d), la grafía portuguesa aparece exclusivamente en la abreviatura del topónimo *Valladolid* (*Valhd*). Por último, de particular interés son las cartas de López Alemán y Méndez de Saa (1e), en las que alternan las dos grafías: esto puede explicarse a partir de la autoría de los documentos, pues la misiva en que aparece la grafía portuguesa (85) parece haber sido escrita por una mano diferente de la que debió redactar aquellas cartas donde solo se emplea *ll*. Se trataría, pues, de un ejemplo muy claro de cómo los usos gráficos pueden variar de un escribiente

²² En las cartas de Manuel Núñez señalamos también el empleo de la grafía portuguesa para la palatal nasal /ɲ/ en *anho*, *cunhunado*, *cunhado*, ausente en las cartas de los otros remitentes.

a otro, pese a que las cartas fueron firmadas por la misma persona. Asimismo, en la misma carta llama la atención la forma del pronombre complemento de tercera persona singular, que aparece tanto en la forma portuguesa (1 ocurrencia) como en la española (2 ocurrencias). Lamentablemente, el número reducido de ejemplos en esta carta no permite constatar si el empleo de la forma *lhe* tiene implicaciones fonéticas y, por tanto, sugiere una pronunciación palatalizada de la lateral, o si se trata de un lusismo gráfico, sin trascendencia fonética.

A partir de los datos recogidos (gráfico 1) se puede resumir que la forma mayoritaria es *ll* y que, excepto en las cartas donde solo aparece *lh*, el empleo de la grafía portuguesa podría achacarse a un *lapsus calami* o a la aparición de una abreviatura propia de la tradición de escritura portuguesa:

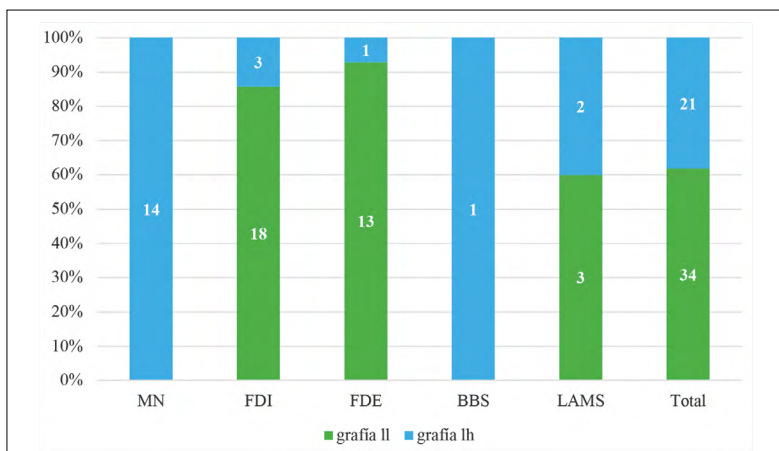


Gráfico 1. Distribución de las grafías *ll* y *lh* para la palatal lateral

Otro aspecto gráfico que sobresale en las cartas es el empleo de *-gu-* y *-qu-* seguidos de *a* u *o* para representar respectivamente los fonemas /g/ y /k/ en contexto intervocálico, después de vibrante o de nasal:

- (2) a. *requado*; *çinquo*; *aqua*
 b. *agua/aga*, *aguo/ago*, *alfandegua*, *burguos/burgos*, *dieguo/Diego*,
diguo/digo, *longua*, *sigua/sigan*, *tengua/tengo*; *saquado*, *saquare*

Este uso es muy esporádico —cuando no inexistente— en las cartas de todos los remitentes (2a), excepto en las de Manuel Núñez (2b), donde aparece con mayor frecuencia y en alternancia con la forma esperable en español (gráfico 2). En concreto, para representar la velar sonora ante *a* y *o* en los documentos examinados, se han registrado 12 casos (16 %) con *-gu-* y 61 (84 %) con *-g-*, mientras que para la velar sorda, 5 casos (25 %) con *-qu-* y 15 (75 %) con *-c-*, con lo cual la grafía propia del español resulta ser la mayoritaria (76 ocurrencias, 82 %):

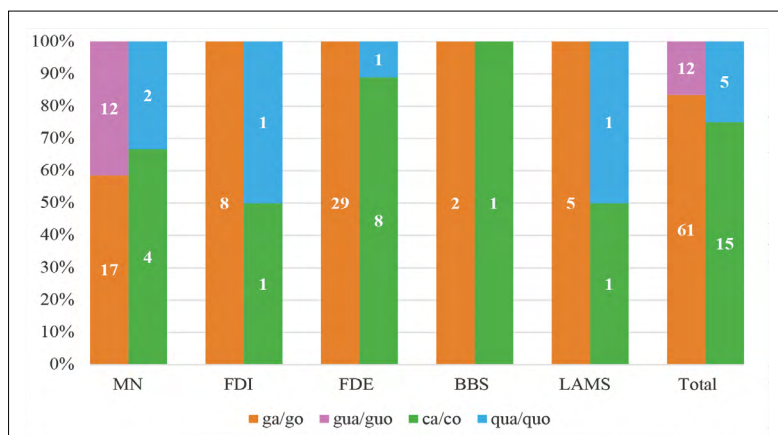


Gráfico 2. Distribución de las grafías *-g-*, *-gu-*, *-c-* y *-qu-* para /g/ y /k/

Esta inestabilidad gráfica, observada mayoritariamente en las cartas de Manuel Núñez (2b), podría derivar de la asimetría entre los dígrafos *-qu-* y *-gu-*, que, tanto en portugués como en español, representan las velares sorda y sonora cuando preceden exclusivamente las vocales *i* y *e* y, por el contrario, el diptongo

creciente ante *a* y *o*. Aunque las dos lenguas coincidan en este reparto gráfico, el empleo de formas con *-u-* sin ninguna justificación etimológica en las cartas de nuestro corpus sería el resultado de una ultracorrección gráfica por parte de los escribientes, quienes sobregeneralizan el empleo de *-gu-* y *-qu-* para representar las velares en cualquier contexto y no solo cuando preceden las vocales *e* o *i*. Sin embargo, es interesante observar que esta confusión en el reparto de *-g-/gu-* y *-q-/qu-* fue común también en textos producidos por hablantes monolingües.²³ En efecto, el empleo de *u* como grafema vacío puede observarse en textos del portugués arcaico en palabras como *guanar* por *ganar*, *paguar* por *pagar*, *vaqua* por *vaca* (Mattos e Silva, 2006, p. 67)²⁴ y en los textos lusos de *Post Scriptum* coevos a nuestras cartas: *cinquo* ('cinco'), *diguo* ('digo'), *qua* ('cá'), *requado* ('recado'), por un total de 298 ocurrencias (44 %) para el siglo XVI, frente a las 378 ocurrencias (56 %) de la forma con *-c-* y *-g-*. Igualmente, esta confusión se produjo en castellano, como señala Sánchez-Prieto Borja (1998, pp. 122-123) y como sugieren nuevamente los resultados sacados de *Post Scriptum*: *aqua* ('acá'), *agua* ('haga'), *aguo* ('hago'), *digua* ('diga'), *tengua* ('tenga'), por un total de 37 ocurrencias (3 %), frente a 1366 ocurrencias (97 %) de la forma normativa. La disparidad de porcentajes en los dos corpus de control nos llevaría a suponer que se podría tratar de un caso de ultracorrección gráfica indu-

²³ La observación de este fenómeno es de particular interés pues, como advierte Payrató (1985, p. 31), aunque la ultracorrección adquiere mayor relevancia en los hablantes de una segunda lengua, no se restringe únicamente a ellos, sino también a los hablantes monolingües como resultado de analogías incorrectas.

²⁴ Para la autora, estas grafías ultracorrectas se formarían por analogía a *que/qui, gue/gui* y, tal vez, reflejarían una realidad fonética en la que se había perdido la semivocal (*gardar, agardiente, calquer*). De acuerdo con la documentación examinada por Maia (2017, p. 425-427) este fenómeno sería habitual en las zonas de habla *minhoto* y del área gallego-portuguesa. Sin embargo, según M. J. Carvalho (2018, p. 51), "la variante simplificada deve ter sido um fenómeno da língua oral, tal como ainda atualmente subsiste na linguagem popular de Norte a Sul de Portugal, embora, segundo Maia (1997: 642), com mais vitalidade na área do falar minhoto e em galego".

cido por el idioma nativo de los hablantes, ya que en las cartas en portugués se observa una mayor frecuencia de las secuencias -gu- y -qu- para representar la velar ante [a] y [o].²⁵

El último fenómeno destacable en el plano gráfico es el empleo de dígrafos portugueses para marcar, en ocasiones, los diptongos crecientes en palabras como *goarde*, *tregoas*, *pascoa*, *goal*, *qualquier*. La explicación a este uso se encuentra en la *Grammatica da lingoagem portuguesa* de Fernão de Oliveira (1536, h. 16v): “em lugar de u pequeno escreuemos o pequeno: como argoir, continoar”. En este caso, estamos de nuevo ante un fenómeno de transposición gráfica del portugués al español.

4.2 El nivel fonético

En el nivel fonético, un fenómeno muy llamativo y, sin embargo, controvertido, que se ha observado en el corpus es la disimilación de la vocal átona en los verbos de 3ª conjugación como *escribir*, *remitir* y *recibir*:

- (3) a. escreui, escreuir, remetido, remetiendolo, remitir, rescebire, rescebido, resceuy / rescibira
- b. escreuimos, escreuirnos, remetiendo, remetido, remetira, reçevido, reçebemos,²⁶ reçebimos
- c. escreuir, remetiendo(se)los, remetido, reçeui, reçeuir / escriuieron, remitidos, remitieron
- d. escreuy, remetido(s), remetieron, remetyo, resçebi, rescebido
- e. reciuiira

²⁵ Señalamos que tanto en el corpus español como portugués de *Post Scriptum* la extracción de datos se ha hecho a partir de los lemas que varían en nuestro corpus primario, para tener un mayor control sobre las variantes. No obstante, para tener una visión más completa del fenómeno, la búsqueda podría extenderse a todas las formas en las que aparece una velar seguida de [a] y [o].

²⁶ En el caso de la forma *reçebemos*, la interferencia afecta también a la desinencia verbal, debido al hecho de que el verbo *recibir* en español y el verbo *receber* en portugués pertenecen a dos conjugaciones distintas.

Teyssier (1959, p. 325), en su análisis de los rasgos del español vicentino, explica que es un error considerar este fenómeno como resultado de la interferencia de los verbos portugueses *escrever*, *remeter* y *receber*, puesto que la vacilación entre *-i-* y *-e-* en posición átona era todavía muy frecuente en el español del siglo xvi. Efectivamente, es un hecho que las formas en *-e-* eran aún vitales en la Edad Media y en el siglo xvi y fue solo a partir del siglo xvii cuando empezaron a ser cada vez menos frecuentes (Cano, 2004, p. 826; Penny, 1993/2014, p. 186). No debe sorprendernos, pues, que en los documentos españoles de *Post Scriptum* se haya registrado variación entre las formas con la vocal cerrada (281 ocurrencias, 58 %) y con la vocal media (200 ocurrencias, 42 %). Ahora bien, si por un lado es innegable la vitalidad de este fenómeno en el español de los Siglos de Oro, por otro lado, tampoco debe excluirse *a priori* la posibilidad de que nos encontremos ante un fenómeno de interferencia lingüística. En efecto, del análisis de los datos, se observa que en las cartas escritas por portugueses se da una preferencia (casi) absoluta por las formas disimiladas en *-e-* (65 ocurrencias, 94 %) frente a las formas triunfantes en español en *-i-* (6 ocurrencias, 6 %). Por este motivo, no puede descartarse por completo la idea de que el idioma nativo de los hablantes pueda haber influido en la preferencia por la forma disimilada aún común en el español del siglo xvi. Es más, la presencia de la forma *recebemos* apoyaría la tesis de la interferencia del portugués tanto en la desinencia verbal como en la vocal radical. Esta inclinación hacia la forma con la vocal media en el radical se explicaría, pues, por la interferencia de convergencia, ya que aparecen con preferencia elementos que las dos lenguas comparten.

Otros rasgos que caracterizan el español hablado por portugueses en el plano fonético destacados en trabajos anteriores son la ausencia o exceso de diptongación y la epéntesis y la aféresis de *-e-*. En cuanto al primer fenómeno, el portugués se diferencia del

español, pues ignora la diptongación de *ẽ* y *õ* tónicas, con lo cual no sorprende que en las obras de los autores castellanizantes sean muy frecuentes las confusiones entre formas diptongadas y no diptongadas en español (Teyssier, 1959, p. 361). No obstante, en consonancia con lo ya observado por Ricós Vidal (2013, p. 283), en nuestro corpus predomina la diptongación propia del español, con un total de 175 casos (96 %). Los problemas con la diptongación se encuentran en casos muy esporádicos (7 ocurrencias, 4 %) y derivan de la transferencia del portugués (4a) o son resultado de ultracorrecciones (4b):

- (4) a. *pode* ('puede'), *longua* ('luenga'); *fosemos* ('fuésemos'), *reposta* ('respuesta'); *sempre* ('siempre')
b. *puerte* ('porte')²⁷

Lo que llama la atención es que estos datos chocan con los presentados en los trabajos sobre la lengua literaria, donde son muy frecuentes los problemas relacionados con la ausencia o exceso de diptongación. Esto se explica a partir del hecho de que el "castellano de Portugal" era una modalidad que, por su naturaleza, era propia del medio escrito y se transmitía a través de él de un autor a otro. Tomando como ejemplo el caso de la diptongación impropia de *tormiento* en la obra de Gil Vicente y sus contemporáneos, Castro (2002, p. 15) recuerda que la ultracorrección es el resultado de una situación de contacto puramente libresco, pues "sa durée n'aurait pas été longue si les écrivains avaient fréquenté des locuteurs de castillan avec un minumun d'assiduité". Asimismo, en la obra de Camões, la hiperdiptonga-

²⁷ A partir de las analogías entre *porta* (port.) / *puerta* (esp.) y *porto* (port.) / *puerto* (esp.), el hablante aplica la misma regla de conmutación a aquellas palabras que son idénticas en las dos lenguas, teniendo como resultado la creación de formas inexistentes en español. Por ello, se habla en este caso de *ultracorrección* (Sáez Rivera, 2016, p. 22-23).

ción en *tiengo y suelo* ('solo') no parece responder a un desconocimiento de los términos castellanos, sino más bien a la intención del autor de provocar risas en el público (García Martín, 2011, p. 940). Por el contrario, en la documentación mercantil escrita por hablantes lusófonos, se puede observar cierta variabilidad característica de la interlengua y propia del proceso de aprendizaje, cuando el aprendiz prueba hipótesis y puede tanto acertar como equivocarse (Sáez Rivera, 2016, p. 20). Por eso, no resulta raro que en una misma carta o en las cartas escritas por una misma persona coexistan formas diferentes de una misma palabra: *pode/puede; reposta/repuesta*. Todo ello demuestra, de nuevo, la necesidad de trabajar con este tipo de documentación, que se aleja de la artificiosidad de la lengua literaria y permite observar de cerca la variabilidad de la interlengua de hablantes no nativos.

Otro rasgo característico del español hablado en Portugal es la epéntesis de *-e-* ante [r] en verbos como *ofrecer* (< OFFERRE) y en las formas de futuro y condicional de *haber*, *poder* y *saber*, por influencia del portugués que, a diferencia del español, ha mantenido la vocal átona etimológica.²⁸ Este fenómeno se produce también en los documentos examinados:

- (5) a. ofrece, ofreciere, ofreciendo, podra
- b. hofresiendoselle
- c. ofereçiendo, oferecer, oferecido, oferesiere; hauera, podera / podra
- d. auera / ofreçe
- e. offerecer, offereço, oferecio / ofrecer, aura

²⁸ Recordamos que estas formas existieron también en español en su evolución del latín (*aver ha* > *averá*). Sin embargo, desde antiguo las formas de segunda y tercera conjugación tendieron a perder la *-e-* pretónica (*averá* > *avrá*) y al final de la Edad Media se impuso la forma sincopada en los verbos más frecuentes, aunque no desaparecieron por completo las variantes plenas (Eberenz, 2004, p. 623). En el corpus de control, por ejemplo, no aparece ni un solo caso de la variante plena de *haber* en el siglo xvi.

Los resultados obtenidos del análisis ponen en evidencia que el empleo de una forma u otra varía de remitente a remitente (gráfico 3). Las formas con epéntesis son casi exclusivas en las cartas de López Alemán y Méndez de Saa (5c) y Fernando Díaz (5d), mientras aparecen con menor intensidad y en alternancia con la forma sin epéntesis en las cartas de Felipe Denis (5e). Esta inestabilidad se explica, otra vez, a partir de las interferencias que se producen cuando las dos lenguas difieren: se trataría, pues, de interferencia de transposición. En los documentos de Manuel Núñez (5a), en cambio, es exclusiva la forma sin epéntesis, así como en la única misiva enviada por Belchior y Baltasar de Saravia (5b):

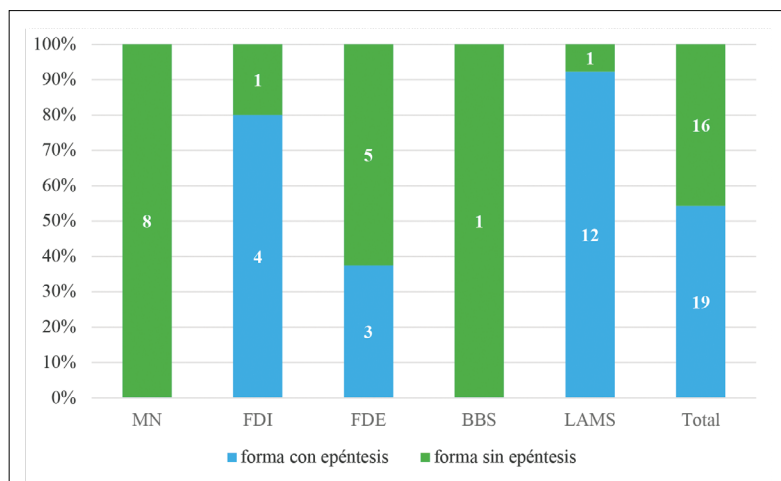


Gráfico 3. Distribución de formas con y sin epéntesis de -e-

Por último, podemos señalar algunas interferencias esporádicas que se producen en las cartas de López Alemán y Méndez de Saa. Hemos encontrado pocos ejemplos de posible vocalismo

nasal en las formas *serao* ('serán') y *occassião* ('ocasión')²⁹ y dos casos de aféresis de *e* como resultado de la contracción de la preposición *en* acompañada de demostrativo (*nesta*).

4.3 El nivel morfosintáctico

En el nivel morfosintáctico, destaca en construcciones pasivas el empleo del participio fuerte truncado del verbo *pagar* en detrimento de la forma larga *pagado* de la que no hay rastro en los textos examinados.³⁰

- (6) a. la persona que lo cobrará *será* bien *paga* de su trabajo (79)
- b. como en la passada feria de hebrero de Medina le *fuleron pagas* las dos partidas (77, 78)

Las razones de este empleo han de buscarse, de nuevo, en la lengua portuguesa, donde siguen existiendo verbos de doble participio.³¹ En lo que se refiere al periodo examinado en este trabajo, autores como Said Ali (1931/1964, p. 149) señalan que el

²⁹ Cabe remarcar que en estos dos casos se usan las grafías *ao* y *ão* a las que les correspondería en portugués la pronunciación [ãw]. Estos ejemplos, sin embargo, conviven en las cartas con formas escritas según los usos gráficos del español y, por ello, no es tarea fácil reconocer el vocalismo nasal, como ya evidenciaba Ricós Vidal (2013, p. 284) en su trabajo. En efecto, no podemos descartar por completo que en estas cartas estemos ante una simple transferencia gráfica y léxica del portugués, pues se trata de ejemplos aislados y no hay otros indicios que apunten a una reproducción de la vocal nasal, como, en cambio, se observa en las cartas analizadas por la autora. A este propósito, subrayamos que no hemos incluido en el análisis aquellos casos que aparecen en secciones donde se produce un cambio de código y los nombres propios como *João* o *Fernao*.

³⁰ A diferencia de los resultados obtenidos del análisis de nuestro corpus, Teyssier (1959, p. 384) localiza en la obra de Gil Vicente un solo caso de participio truncado, remarcando que el autor dice normalmente *pagado*.

³¹ Hricsina (2019, p. 82) describe la situación actual de los verbos de doble participio en portugués diferenciando dos subcategorías: 1) los verbos utilizados con mucha frecuencia tienden a eliminar el participio regular (*pagar, ganar, aceitar, limpar*); 2) los verbos cuya frecuencia es más baja usan el participio irregular en los tiempos

doble participio (*pago/pagado*) existía ya en el portugués antiguo, pero fue en la etapa del portugués moderno cuando la forma *pago* empezó a ser la más frecuente.³² Sin embargo, los participios fuertes truncados no son exclusivos de la lengua portuguesa. Según señala Penny (1993/2014, p. 271): “durante algún tiempo hubo en español un reducido número de participios fuertes truncados, que pertenecían a los verbos en *-ar* (*canso, pago*)”. Lamentablemente, aunque se presente este fenómeno en la historia de la lengua española, no hay ningún indicio de su expansión y evolución en el espacio y en el tiempo. Por este motivo, la comparación con los datos obtenidos en el corpus *Post Scriptum* puede arrojar luz sobre la difusión de los participios fuertes truncados tanto en España como en Portugal. Los datos obtenidos para el siglo xvi revelan que en el corpus del español no se registra ni un solo caso de la forma *pago*, mientras que en el corpus del portugués la forma truncada es exclusiva, con lo cual es muy probable que estemos ante un caso de lusismo morfológico, eso es, de una interferencia de transposición y no de convergencia.³³

Otro lusismo morfológico recurrente es el empleo del infinitivo personal, definido por Teyssier (1959, p. 375) como uno de los rasgos más característicos y evidentes del castellano de Portugal, documentado en la obra de Gil Vicente y de sus contemporáneos. En efecto, en portugués, diferentemente de las otras lenguas romances, existe un infinitivo personal o flexionado, que tiene desinencias en la segunda persona de singular y en todas

compuestos y con el verbo *estar*; el participio regular, en la voz pasiva con el verbo *ser*; los dos participios pueden aparecer en construcciones con el verbo *ficar*.

³² Sobre el origen de este participio, el autor señala que “a origem de *pago* participio parece devida a uma nova adaptação semântica do substantivo deverbal *pago* (como mais tarde sucedeu a *gasto, ganho*) em frases dêste gênero: *êste dinheiro é pago* (= pagamento) *para tal serviço*” (Said Ali, 1931/1964, p. 149).

³³ Somos conscientes de que este dato es provisional y que, para obtener una visión más general sobre la difusión de los participios fuertes truncados en verbos en *-ar*, sería necesario extender la búsqueda a otros corpus del español.

las personas de plural (amar, amares, amar, amarnos, amardes, amarem).³⁴ El infinitivo personal aparece también en las cartas de nuestro corpus en subordinadas causales introducidas por *por* (7a-7b), en finales introducidas por *para* (7c), y en completivas dependientes del verbo *escribir* (7d-7f), donde alterna con el infinitivo no flexionado propio del español (8a-8d):

- (7) a. faremos breve resposta a lo nesessario por lo *avermos* feito a todo lo que se oferecía (86)
- b. haremos breve repuesta a lo nesessario por lo *avermos* hecho a todo lo que se á ofrecido (87)
- c. dándonos licencia para *podermos* seguir todos los ordinarios (180)
- d. me escrivieron de dicha feria Francesco Bursoti e Jan Baptista Sauli *averen*³⁵ remetido a vuestra merced en letra de dichos Negro y Spindola e Calvo escudos 1 mil 512.11.5 sobre dicho Ottavio Marini (97)
- e. me escriven *averen* remetido a vuestra merced para la presente feria de junio de Medina en su letra propia (97)
- f. así me escriven de dicha feria Franco Bursote e Joan Baptista Sauli *averen* remetido a vuestra merced en letra de dichos Negro y Spindola e Calvo escudos 1 mil 512.11.5 sobre dicho Ottavio Marini (99)
- (8) a. los cuales me escriven *aver* remetido a vuestra merced por la próxima feria de hebrero escudos mil y ocho cientos y setenta e cinco 11 8 en letra de Iacopo Spinola (452)
- b. me an escritto *aver* remetido a vuestra merced escudos ducados 1875 & 11 & 8 de 440 maravedís a mi orden (452)
- c. los qualles me escriven *aver* remetido a vuestra merced para la prossima feria de hebrero escudos 1875.11.8 en letra de Iacopo Spindola (453)

³⁴ Sobre los contextos sintácticos en que suele aparecer el infinitivo flexionado en portugués remitimos a Said Ali (1931/1964, pp. 342-353).

³⁵ Nótese la sustitución de la desinencia de tercera persona plural *-em* > *-en* sobre las correspondencias entre la forma portuguesa *dizem* y la española *dizen*, ya señalada por Teyssier (1959, p. 379).

- d. me han escrito *aver* remetido a vuestra merced escudos 1 mil 875.11.8 a mi orden (453)

Lamentablemente, no se ha podido llevar a cabo un análisis exhaustivo de la frecuencia de este fenómeno en las cartas, pues en construcciones análogas el sujeto implícito suele ser de primera o tercera persona singular, así que no es posible distinguirlo del infinitivo no flexionado. De todas formas, resulta evidente que estamos ante un caso de interferencia de transposición, ya que el infinitivo flexionado es inexistente en lengua española.

En el nivel sintáctico, es exclusiva la aparición de pronombres proclíticos en oraciones de infinitivo en presencia de una preposición (*por*, *para*, *de*, *con*) (9a) y en oraciones de gerundio precedidas por una negación (9b), mientras no se registra ningún caso de enclisis en los mismos contextos:

- (9) a. *por* lo havermos feito (86); *por* lo havermos hecho (87); *por* no se ofrecer (452, 453); *por* no se hallar (453); *para* le dezir (97); *para* yo le escrevir (98); no huviere orden *de* se me remitir (100); *para*, en falta de la primera, se me hazer la merced (101); me hará merced dar aviso *con* me mandar en que le sirva (101); *para* lo poder hazer (79)
- b. *no* se ofreciendo otro (85, 86, 87, 100, 224); *no* lo haviendo remetido (224)

La anteposición del clítico en los contextos arriba presentados está perfectamente documentada en el portugués del siglo XVI y sigue manteniéndose en el portugués europeo (Martins, 1994, 2013). En lo que respecta al español, el estudio de Nieuwenhuijsen (2006) pone en evidencia que la anteposición ante infinitivo en presencia de preposición incrementó notablemente su uso en los siglos XIV y XV, bajando drásticamente su frecuencia a favor de la posposición en la centuria siguiente. En esta línea, el estudio de Del Barrio (2016) evidencia una estrecha relación

entre la colocación pronominal y factores sociodiscursivos en un periodo comprendido entre 1581-1620, de modo que la anteposición de clíticos se sitúa en el ámbito judicial, mientras que la posposición parece estar consumada ya en los ámbitos próximos a la inmediatez comunicativa. En el caso del gerundio precedido por una negación, Gessner (1893, p. 45) constata que en la lengua antigua se observa cierta preferencia por la proclisis y que esta construcción era todavía bastante frecuente en el siglo xvi, cuando la enclisis empezó a ser más habitual. Por su parte, Keniston (1937, p. 100) documenta para el siglo xvi casos esporádicos de enclisis condicionada por la presencia de la partícula negativa, siendo más frecuente la enclisis. Esta observación fue posteriormente confirmada por Granberg (1988) y Nieuwenhuijsen (2006), para quienes la anteposición con el gerundio siempre ha sido menos frecuente que con el infinitivo.

El que un mismo fenómeno, eso es, la proclisis en oraciones de infinitivo y gerundio, esté documentado en las dos lenguas, pero con notables diferencias en cuanto a su frecuencia de uso, nos lleva nuevamente a preguntarnos “hasta qué punto los usos maternos portugueses no están influyendo en la presencia en estos bilingües de un rasgo ya declinante en español pero que concuerda con el de su lengua materna” (Ramírez Luengo, 2022, p. 113). Así pues, con el objetivo de tener una visión más completa del fenómeno, hemos vuelto a consultar el corpus de control, comparando los datos obtenidos para la lengua española y la portuguesa en los mismos contextos. En lo que respecta a las oraciones de infinitivo introducidas por una preposición (gráfico 4), en los documentos en español se registran 205 ocurrencias (86 %) de enclisis y 33 casos (14 %) de proclisis; en los textos en portugués, en cambio, se documentan 170 ocurrencias (96 %) de proclisis y 8 casos (4 %) de enclisis. En cuanto a los casos de construcciones de gerundio en la forma negativa (gráfico 5), los datos a nuestra disposición son muy escasos y limitados. Se regis-

tra 1 caso (20 %) de proclisis y 4 de enclisis (80 %) en el corpus español, mientras que contamos con 4 casos de proclisis (100 %) y ninguno de enclisis en el corpus portugués:

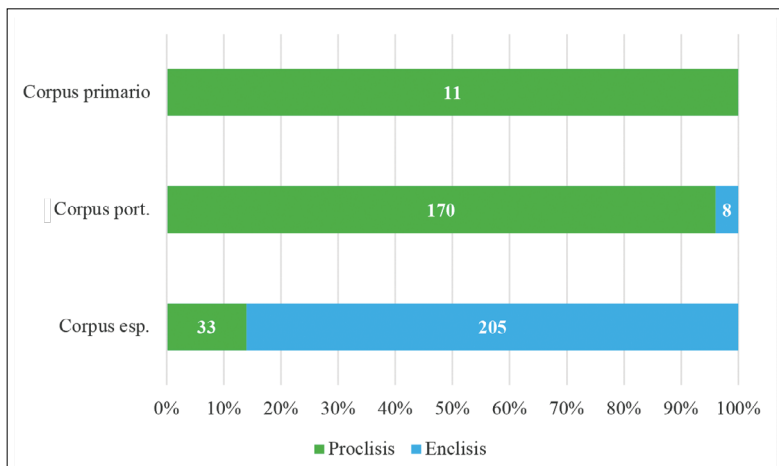


Gráfico 4. Distribución de clíticos en la secuencia preposición + infinitivo

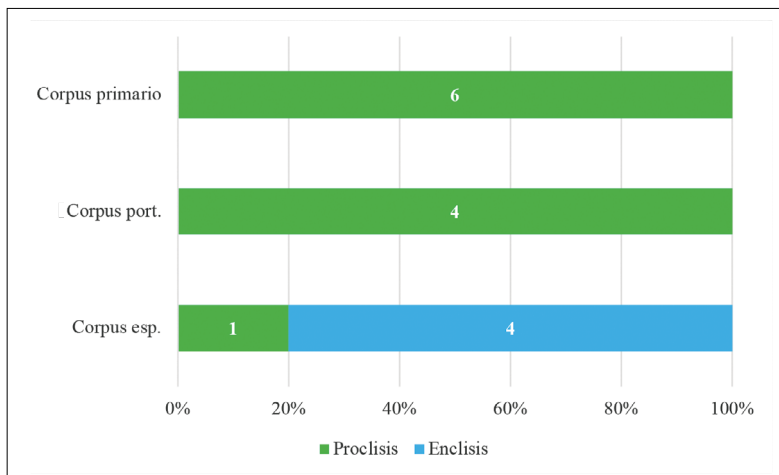


Gráfico 5. Distribución de clíticos en la secuencia negación + gerundio

En ambas construcciones notamos tendencias divergentes y diametralmente opuestas en los dos corpus de control, siendo mayoritaria la proclisis en los documentos en lengua portuguesa (al igual que ocurre en las cartas de nuestro corpus primario) y la enclisis en los textos en español. Todo ello, por tanto, corroboraría la tesis de la interferencia de convergencia al emplearse un rasgo que las dos lenguas comparten, omitiéndose las nuevas posibilidades que presenta la lengua española en ese momento y que son estadísticamente más frecuentes entre los monolingües.

4.4 *El nivel léxico*

El nivel léxico también presenta interferencias materiales con el portugués. En particular, ha sido posible observar algunos casos de interferencia de transposición en sustantivos como *alfandegua* ('aduana'), *asima* ('arriba'), *segundo* ('según'), *legume* ('legumbre'), *feira* ('feria') y *dineyros* ('dinero').³⁶ La interferencia léxica no afecta solo a los sustantivos, sino también a otras categorías gramaticales, como verbos (*faremos* por 'haremos', *feito* por 'hecho', *tive* por 'tuve'), adjetivos (*ditos* por 'dichos', *estes* por 'estos'), pre-

³⁶ La forma *dineyros* se corresponde con lo que A. M. Carvalho (2003, pp. 138-139) denomina *palabra híbrida*, es decir, el resultado de la combinación de segmentos en español y en portugués que da lugar a formas inexistentes en ambos idiomas. En este caso, se produce una forma híbrida entre 'dineros' (esp.) y 'dinheiros' (port.), ya que, por una parte, la nasal no tiene realización palatal [ɲ], como ocurre en portugués, y, por otra, es evidente la metátesis de la yod a la sílaba precedente característica de las formas del portugués derivadas del latín -ARIUS. Remarcamos, a este propósito, que este, así como todos los términos presentados arriba se han interpretado como casos de interferencia léxica, aunque reconocemos que en la mayoría de los casos (*segundo*, *legume*, *feira*, *dineyros*) resulta complicado o "directamente imposible" separar claramente los procesos fónicos de la incorporación de vocablos lusos en español, como ya apuntó Ramírez Luengo (2022, p. 109).

posiciones (*pera* por ‘para’, *pelo* por ‘por lo’).³⁷ Además, se produce en las formas abreviadas *set*<*embr*>o y *out*<*ubr*>o.

Aunque el estudio se centre en las interferencias lingüísticas derivadas del contacto entre portugués y español, no se puede pasar por alto un caso de interferencia léxica con el italiano. En efecto, si bien el idioma nativo de los hablantes era el portugués, el español no debió de ser la única lengua con la que estuvieron en contacto: los remitentes de las cartas residían en ese momento en Venecia, con lo cual no se excluye que tuvieran cierta competencia en italiano. Así pues, además del italianismo léxico *eredi* por ‘herederos’, se puede observar en dos cartas el italianismo semántico que contagia el verbo *ocurrir* en 10a y 10b:

- (10) a. Receví la de vuestra merced de 12 de deziembre, copia acrecentada en 30 del dicho a que *ocore* breve respuesta por aver a vuestra merced respondido a la copia (100);
b. La de vuestra merced de 27 de setiembre, copia acrecentada en 15 de otubre pasado é recebido a que *ocore* breve respuesta (224).

Si intentamos parafrasear las frases propuestas, el remitente le está diciendo a su destinatario que es necesario responder a la copia que ha recibido. De este modo, el verbo *ocurrir* —que en español y en portugués significa ‘suceder’— extiende su significado al valor que este verbo tiene en italiano, es decir, ‘ser necesario’, debido a su semejanza gráfica y fonética. Estas transferencias del italiano se explican a partir del concepto de *interlanguage transfer* (De Angelis y Selinker, 2001, p. 43): en la interlengua del hablante no interfiere exclusivamente la lengua materna, sino

³⁷ Otra vez, insistimos en los problemas que conlleva la categorización de las interferencias por niveles lingüísticos. De hecho, en esta serie de palabras, también resulta difícil distinguir la interferencia léxica de la morfológica y fonética. Si tomamos el ejemplo de *estes*, se ha categorizado como interferencia léxica, pues a nivel morfológico no se han encontrado problemas con los morfemas de plural. En este caso, entonces, podría simplemente tratarse de un lusismo léxico.

también todas las lenguas con las que está en contacto. Por este motivo, es posible encontrar en estos textos tanto interferencias de la L1 de los hablantes, el portugués, como de otras lenguas que conocen, en este caso, el italiano.

5. Conclusiones

En este estudio se ha intentado poner de relieve la urgencia de trabajar con este tipo de documentación que hasta ahora no ha recibido la atención que merece. Todas las cartas examinadas nos proporcionan una muestra de la interlengua de cada uno de los escribientes, interferida mayoritariamente por su idioma nativo en todos los niveles lingüísticos y, especialmente, en aquellos aspectos en que ambas lenguas difieren, aunque no faltan interferencias derivadas del contacto con el italiano. Se han identificado principalmente interferencias por transposición del portugués y, en menor medida, casos de convergencia y fenómenos de ultra-corrección, mientras que no ha sido posible detectar y documentar en este corpus interferencias de divergencia.

La comparación con otros estudios sobre el bilingüismo luso-castellano nos ha permitido diferenciar la lengua escrita de los grandes autores castellanizantes —que, como se ha podido comprobar, se transmitía de un escritor a otro a través del medio escrito y presenta rasgos que quedaron invariados a través del tiempo— de la lengua hablada, más espontánea y próxima a la inmediatez comunicativa, que presenta variabilidad intra e interindividual propia del sistema de interlengua y del proceso de aprendizaje. En otras palabras, aunque se repiten ciertos rasgos, no se producen de forma sistemática en el habla de todos los escribientes y el grado de interferencia varía según la competencia lingüística de cada uno de ellos. Por ello, no parece posible hablar de una variedad específica del español usado por portugueses, al menos en lo que respecta al español aprendido y

empleado por mercaderes (o sus delegados) con fines eminentemente prácticos y comerciales.

En definitiva, aunque somos conscientes de que el corpus es bastante limitado y no permite formular conclusiones definitivas sobre el español hablado en el país vecino en el siglo XVI, consideramos que los resultados aquí presentados permiten apreciar el valor que estos documentos tienen para ir colmando las lagunas en este campo y seguir investigando sobre el plurilingüismo en el mundo del comercio europeo en la Edad Moderna y los efectos del contacto en la (inter)lengua de escribientes no nativos que, para poderse comunicar, se vieron en la necesidad de aprender idiomas, entre los que el español tuvo un lugar privilegiado.

Referencias

Fuentes primarias

- ANÓNIMO (1551). *Vocabulario de quatro lenguas, Tudesco, Frances, Latino y Español, muy prouechoso para los que quisieren aprender estas lenguas*. Bartolomé de Gravio.
- ANÓNIMO (1556). *Vocabulario de quatro lenguas, Flamenco, Frances, Latin y Español, muy prouechoso para los que quisieren aprender estas lenguas*. Bartolomé de Gravio.
- ANÓNIMO (1558). *Vocabulario de quatro lenguas, Francesa, Latina, Italiana, y Española, muy prouechoso para los que quisieren aprender estas lenguas*. Bartolomé de Gravio.
- ANÓNIMO (1560). *Los Colloquios familiares con vn Vocabulario de quatro lenguas, Flamenco, Frances, Latin y Español, muy prouechoso para los que quisieren aprender estas lenguas*. Bartolomé de Gravio.
- ANÓNIMO (1598). *Colloquia et dictionariolum octo linguarum, Latinae, Gallicae, Belgicae, Teutonicae, Hispanicae, Italicae, Anglicae, et Portugallicae*. Ex officina Brunonis Schinckelij.
- MEURIER, G. (1568a). *Coloquios familiares muy convenientes y más provechosos de quantos salieron fasta agora, para qualquiera qualidad de*

personas desseosas de saber hablar y escribir español y francés. Chez Iean Waeesberge.

MEURIER, G. (1568b). *Conivgaciones, Arte Y Reglas Muy Proprias, Y Necesarias Para Los Que quisieren deprender, español y frances.* Chez Iean Waeesberge.

OLIVEIRA, F. DE (1536). *Grammatica da lingoagem portuguesa.* Germão Galharde.

Fuentes secundarias

ALONSO, A. (1943/1958). *Castellano, español, idioma nacional. Historia espiritual de tres nombres.* Losada.

ALONSO ROMO, E. J. (2000). *Los escritos portugueses de San Francisco Javier.* Universidade do Minho/Centro de Estudos Humanísticos.

ALMEIDA CABREJAS, B. (2019). La historia de la lengua desde la perspectiva de la edición de textos: reflexiones sobre el valor de los textos escritos por no profesionales. En M. Castillo Lluch y E. Díez del Corral Areta (Eds.), *Reescribiendo la historia de la lengua española a partir de la edición de documentos* (pp. 445-470). Peter Lang.

CANO AGUILAR, R. (2004). Cambios en la fonología del español durante los siglos XVI y XVII. En R. Cano Aguilar (Coord.), *Historia de la lengua española* (pp. 825-858). Ariel.

CARVALHO, A. M. (2003). Rumo a definição do português uruguaio. *Revista Internacional de Lingüística Iberorrománica*, 1(2), 125-149.

CARVALHO, M. J. (2018). Ditongos orais e seus processos evolutivos na história do português. *Estudios de lingüística galega*, 10, 41-54. <https://doi.org/10.15304/elg.10.4538>

CASTILLO GÓMEZ, A. (1997). *Escrituras y escribientes. Prácticas de la cultura escrita en una ciudad del Renacimiento.* Gobierno de Canarias/Fundación de Enseñanza Superior a Distancia.

CASTRO, I. (2002). Sur le bilinguisme littéraire castillan-portugais. *Arquivos do Centro Cultural Calouste Gulbenkian*, 44, 11-23.

CLUL (Ed.) (2014). *P.S. Post Scriptum. Arquivo Digital de Escrita Quotidiana em Portugal e Espanha na Época Moderna.* <https://ps.clul.ul.pt>

CORBELLA, D., & FAJARDO, A. (Eds.) (2017). *Español y portugués en contacto. Préstamos e interferencias.* De Gruyter.

- COSERIU, E. (1977). Sprachliche Interferenz bei Hochgebildeten. En H. Kolb y H. Lauffer (Eds.), *Sprachliche Interferenz. Festschrift für Werner Betz* (pp. 77-100). Niemeyer.
- CORVO SÁNCHEZ, M. J. (2010). El aprendizaje del español en el contexto europeo de las lenguas extranjeras en el Renacimiento. En A. M. González Carrillo (Ed.), *Post tenebras spero lucem: los estudios gramaticales en la España medieval y renacentista* (pp. 321-351). Universidad de Granada.
- DE ANGELIS, G., & SELINKER, L. (2001). Interlanguage Transfer and Competing Linguistic Systems in the Multilingual Mind. En J. Cenoz, B. Hufeisen y U. Jessner (Eds.), *Cross-Linguistic Influence in Third Language Acquisition: Psycholinguistic perspectives* (pp. 42-58). Multilingual matters.
- DEL BARRIO DE LA ROSA, F. (2016). Hacia un “mapa variacional” de documentos no literarios de los Siglos de Oro (1581-1620). En M. Fernández Alcaide, E. Leal Abad y Á. S. Octavio de Toledo y Huerta (Eds.), *En la estela del Quijote. Cambio lingüístico, normas y tradiciones discursivas en el siglo XVII* (pp. 133-162). Peter Lang.
- DÍAZ-CAMPOS, M., & HERNÁNDEZ-CAMPOY, J. M. (Eds.) (2025). *Enciclopedia concisa de los dialectos del español en el mundo*. Wiley.
- EBERENZ, R. (2004). Cambios morfosintácticos en la Baja Edad Media. En R. Cano Aguilar (Coord.), *Historia de la lengua española* (pp. 613-641). Ariel.
- FERNÁNDEZ ALCAIDE, M. (2009). *Cartas de particulares en Indias del siglo XVI. Edición y estudio discursivo*. Iberoamericana/Vervuert.
- GARCÍA ASENSIO, M. Á. (1992). Los Países Bajos en el siglo XVI: una situación de convivencia de lenguas y culturas. *Boletín de la Real Academia de Buenas Letras de Barcelona*, 43, 363-379.
- GARCÍA ASENSIO, M. Á. (1995). *El español en los círculos comerciales de los Países Bajos durante el siglo XVI* [Tesis de licenciatura, Universidad de Barcelona].
- GARCÍA ASENSIO, M. Á. (1996). Los Países Bajos: área de uso de una variedad histórica del español. *Anuari de Filologia*, 19(7), 27-48.
- GARCÍA HERNÁNDEZ, B. (1991). Español y castellano; pero no indistintamente. *Español Actual: Revista de español vivo*, 56, 53-62.
- GARCÍA MARTÍN, A. M. (2008). El bilingüismo luso-castellano en Portugal: estado de la cuestión. En Á. Marcos de Dios (Coord.), *Aula bilingüe*.

- Investigación y archivo del castellano como lengua literaria en Portugal* (pp. 15-44). Luso-Española de Ediciones.
- GARCÍA MARTÍN, A. M. (2010). ¿Un castellano de Portugal? Algunas consideraciones sobre el empleo del castellano por autores portugueses de los siglos XVI y XVII. En M. Graciete Besse (Coord.), *Cultures lusophones et hispanophones: penser la "Relation"* (pp. 199-209). Indigo & Côté-femmes éditions.
- GARCÍA MARTÍN, A. M. (2011). O uso do castelhano na obra de Camões. En V. Aguiar e Silva (Coord.), *Dicionário de Luís de Camões* (pp. 937-940). Caminho.
- GESSNER, E. (1893). Das spanische Personalpronomen. *Zeitschrift für romanische Philologie*, 17(1-4), 1-54. <https://doi.org/10.1515/zrph.1893.17.1-4.1>
- GRANBERG, R. A. (1988). *Object pronoun position in medieval and early Modern Spanish* [Tesis doctoral, University of California].
- HRICSINA, J. (2019). Dobles participios en la evolución de la lengua portuguesa. *Linguistica Pragensia*, 29(1), 79-99. <https://doi.org/10.14712/18059635.2019.1.5>
- KABATEK, J. (2000). *Os falantes como lingüistas. Tradición, innovación e interferencias no galego actual*. Edicións Xerais de Galicia.
- KENISTON, H. (1937). *The syntax of Castilian prose. The sixteenth century*. University of Chicago Press.
- KOCH, P., & OESTERREICHER, W. (1990/2007). *Lengua hablada en la Romania: español, francés, italiano*. Gredos.
- KREFELD, T. (2013). L'Italia spagnola – parametri di uno spazio comunicativo prenazionale. En T. Krefeld, W. Oesterreicher y V. Schwägerl-Melchior (Eds.), *Reperti di plurilinguismo nell'Italia spagnola (sec. XVI-XVII)* (pp. 1-12). De Gruyter.
- LAPEYRE, H. (2008). *Una familia de mercaderes: los Ruiz. Contribución al estudio del comercio entre Francia y España en tiempos de Felipe II*. Junta de Castilla y León/Consejería de Cultura y Turismo.
- LUCAS VILLANUEVA, Ó. (2001). Las relaciones financieras entre España y Portugal, 1563-1580. *Studia historica. Historia moderna*, 23, 173-198.
- MAIA, C. (2017). *História do galego-português. Estado lingüístico da Galiza e do Noroeste de Portugal desde o século XIII ao século XVI (Com referência à situação do galego moderno)*. Imprensa da Universidade de Coimbra.

- MARTINS, A. M. (1994). *Clíticos na história do português* [Tesis doctoral, Universidad de Lisboa].
- MARTINS, A. M. (2013). A posição dos pronomes pessoais clíticos. En E. Paiva Raposo, M. F. Bacelar, M. A. Mota, L. Segura y A. Mendes (Eds.), *Gramática do Português* (pp. 2231-2302). Fundação Calouste Gulbenkian.
- MATTOS E SILVA, R. V. (2006). *Português arcaico: fonologia, morfologia e sintaxe*. Contexto.
- MORENO FERNÁNDEZ, F. (1998). *Principios de sociolingüística y sociología del lenguaje*. Ariel.
- NIEUWENHUIJSEN, D. (2006). Cambios en la colocación de los pronombres átonos. En C. Company Company (Dir.), *Sintaxis histórica de la lengua española. Primera parte: La frase verbal*, (vol. 2, pp. 1339-1404). Fondo de Cultura Económica/Universidad Nacional Autónoma de México.
- ODLIN, T. (1989). *Language Transfer. Cross-linguistic influence in language learning*. Cambridge University Press.
- OLIVEIRA E SILVA, M. J. (2019). Niveles de cultura gráfica de mercaderes y artesanos portugueses (siglo XVI-XVII). En J. de Santiago Fernández y J. M. de Francisco Olmos (Eds.), *Escritura y sociedad: burgueses, artesanos y campesinos*. Dykinson.
- PAYRATÓ, L. (1985). *La interferencia lingüística: comentaris i exemples català-castellà*. Curial.
- PENNY, R. (1993/2014). *Gramática histórica del español*. Ariel.
- RAMÍREZ LUENGO, J. L. (2013). El aporte léxico del portugués al español de América: el ejemplo del oriente de Bolivia. En J. M. Santos Rovira (Coord.), *Lingüística Hispánica. La gran riqueza del español, la variedad dentro de la unidad. I Jornadas de Lingüística Hispánica* (pp. 131-156). Instituto Caro y Cuevo.
- RAMÍREZ LUENGO, J. L. (2015). Un contacto peculiar: pautas para el análisis del contacto histórico entre el español y el portugués en América. *Moenia*, 21, 131-143. <https://doi.org/10.15304/m.v21i0.2025>
- RAMÍREZ LUENGO, J. L. (2016). Lusismos, falsos lusismos, casi lusismos: el aporte portugués en la historia del léxico del español (americano). En M. Quirós García, J. R. Carriazo Ruiz, E. Falqué Rey y M. Sánchez Orense (Eds.), *Etimología e historia en el léxico del español: estudios*

- ofrecidos a José Antonio Pascual (Magister bonus et sapiens)* (pp. 899-918). Iberoamericana/Vervuert.
- RAMÍREZ LUENGO, J. L. (2021). Reflexiones sobre el léxico de los bilingües hispano-portugueses en el siglo XVIII: ¿dos lenguas o solo una? *Cader-nos de Linguística*, 2(1), 1-13. <https://www.doi.org/10.25189/2675-4916.2021.v2.n1.id300>
- RAMÍREZ LUENGO, J. L. (2022). El español escrito por mujeres portuguesas en la segunda mitad del siglo XVI: una aproximación. En B. Almeida Cabrejas, R. Pichel Gotérrez y D. Vázquez Balonga (Coords.), *Escritura en mano de mujeres en el ámbito hispánico de la Edad Media a la Modernidad* (pp. 101-124). Sílex.
- RED CHARTA (2013). *Criterios de edición de documentos hispánicos (orígenes-siglo XIX) de la Red Internacional CHARTA*. <https://corpora.uah.es/charta/>
- RICÓS VIDAL, A. (2013). Contraste con otras modalidades hispánicas: castellano y portugués en el siglo XVI. En M.^a T. Echenique Elizondo y F. J. Satorre Grau (Eds.), *Historia de la pronunciación castellana* (pp. 53-291). Tirant Humanidades.
- RICÓS VIDAL, A. (2019). Procedimientos topicalizadores en el lenguaje comercial del siglo XVI. La correspondencia mercantil de Simón Ruiz. En A. Briz Gómez, M. J. Martínez Alcalde, N. Mendizábal de la Cruz, M. Fuertes Gutiérrez, J. L. Blas Arroyo y M. Porcar Miralles (Coords.), *Estudios lingüísticos en homenaje a Emilio Ridruejo* (pp. 1199-1214). Universidad de Valencia.
- ROLDÁN PÉREZ, A. (1976). Motivaciones para el estudio del español en las gramáticas del siglo XVI. *Revista de Filología Española*, 58(1/4), 201-229. <https://doi.org/10.3989/rfe.1976.v58.i1/4.709>
- RUSPIO, F. (2017). La correspondencia de Simón Ruiz con la plaza veneciana. En J. I. Pulido Serrano (Ed.), *Más que negocios. Simón Ruiz, un banquero español del siglo XVI entre las penínsulas ibérica e italiana* (pp. 209-238). Iberoamericana/Vervuert.
- SÁEZ RIVERA, D. M. (2016). Un francés de Chartres en la Sevilla del siglo XVI: la interlengua asevillanada de François Huillery en su “Vocabulario para facilmente y brieuemente deprender a ler, escrebir, y hablar la lengua Castellana. Con algunas curiosidades” (París, 1661). En C. J. Álvarez López & M. R. Martínez Navarro (Coords.), *Diálogos entre la lengua y la literatura* (pp. 15-49). Vitela.

- SAID ALI, M. (1931/1964). *Gramática Histórica da Língua Portuguêsa*. Edições Melhoramentos.
- SALAS QUESADA, P. (2004). Los inicios de la enseñanza de la lengua española en Portugal. En M. A. Castillo Carballo, O. Cruz Moya, J. M. García Platero & J. P. Mora Gutiérrez (Coords.), *Las Gramáticas y los Diccionarios en la Enseñanza del Español como Segunda Lengua: Deseo y Realidad. Actas del XV Congreso Internacional de ASELE. Sevilla 22-25 de septiembre de 2004* (pp. 799-804). Universidad de Sevilla.
- SÁNCHEZ DEL BARRIO, A. (Dir.) (2018). *Archivo Simón Ruiz. Un legado documental para la historia del comercio europeo*. Consejería de Cultura y Turismo. Junta de Castilla y León y Fundación Museo de las Ferias.
- SÁNCHEZ PÉREZ, A. (1992). *Historia de la enseñanza del español como lengua extranjera*. SGEL.
- SÁNCHEZ-PRIETO BORJA, P. (1998). *Cómo editar los textos medievales. Criterios para su presentación gráfica*. Arco Libros.
- SÁNCHEZ VICENTE, A. (2021). El contacto lingüístico hispano-neerlandés a través de un corpus de cartas comerciales del siglo XVII: estudio de variación vocálica. En M. Fernández González, E. Caetano Álvarez, I. Cosentino & M. Heredia Mantis (Eds.), *Del pergamino a la cinta de ocho milímetros* (pp. 97-112). Universidad de Huelva.
- SÁNCHEZ VICENTE, A. (2022). La interlengua en los métodos de enseñanza del español de los siglos XVI y XVII en los Países Bajos: una aproximación a su variación lingüística. En M. Á. Sidrach de Cardona López, A. Junquera Martínez, A. Puerta Sánchez, M. Fernández González & I. Ruiz Sánchez (Eds.), *Una lengua diversa y mudable. Nuevas perspectivas en historiografía e historia de la lengua española* (pp. 121-136). Peter Lang.
- SELINKER, L. (1972). Interlanguage. *International Review of Applied Linguistics in Language Teaching*, 10(3), 209-231. <https://doi.org/10.1515/iral.1972.10.1-4.209>
- SILVA-CORVALÁN, C., & ENRIQUE-ARIAS, A. (2017). *Sociolingüística y pragmática del español*. Georgetown University.
- TEYSSIER, P. (1959). *La langue de Gil Vicente*. Klincksieck.

- VÁZQUEZ CUESTA, P. (1987). La lengua y la cultura portuguesas. En R. Menéndez Pidal (Dir.), *Historia de España. 26: El siglo del Quijote (1580-1680). Las letras, las artes* (2ª ed.) (pp. 467-563). Espasa-Calpe.
- VÁZQUEZ DE PRADA, V. (1960). *Lettres marchandes d'Anvers* (vols. I, II, III, IV). SEVPEN.
- VERDONK, R. A. (1980). *La lengua española en Flandes en el siglo XVII: contribución al estudio de las interferencias léxicas y de su proyección en el español general*. Ínsula.
- WEINREICH, U. (1953/1979). *Languages in Contact. Findings and Problems*. De Gruyter Mouton.

ANEXO

VENECIA

ASRVEN

ASR, CC, C, 0070, 0086

1581 diciembre 1 y 9 (Venecia, Italia)

Carta de Diego López Alemán y Fernando Méndez de Saa a Simón Ruiz en Medina del Campo

Diego López Alemán y Fernando Méndez de Saa

Papel

Buen estado de conservación

Transcripción paleográfica

{h 1r} [port.: medina del Campo s<e>ñor simao Rodriguez Regidor en Ven<ez>a pri<me>ro de dez<emb>ro 1581 | muyto mag<nifi>co s<e>ñor] | {1} Reçebemos la de V<uestra> M<erced> de 19 de set<embr>o acresentada a 31 d'out<ubr>o a que nesta fare{2}mos breue Repuesta A lo nesess<a>rio por lo Auermos feito a todo lo que se {3} ofereçia y vemos por esta de V<uestra> M<erced> como hauia Reçebido todas las [sobrescrito: L]etras {4} q<ue> le Auiamos Remetido de flor<enci>a delas quales precuraria Asetason y pag<amien>to {5} Al tiempo q<ue> esta bien y todas faze<n> por

cuenta de los s<eñor>es de Lix<bo>a como las {6} de mas q<u>e selas podera V<uestra> M<erced> hazer buenas y lo mismo Lo que manelis {7} an Remetido y Remetira por que todos es vna cosa y dichas Remesas {8} se An echo de horden delos s<eño>res ximenez enunez denues como V<uestra> M<erced> asido {9} aviza[*tachado*] do pelo que sobre esto nos non Resta otro que dezir {10} Quando a V<uestra> M<erced> se le ofereçer escreuirnos podera embiar las cartas A {11} leon, a los manelis por que serao mas breues q<ue> por via de flor<enci>a {12} [*cruz*] Somos A 9 del dicho {13} Lo Asima es copia de nuestra Vltima q<ue> a V<uestra> M<erced> escreuimos el dia q<ue> parece {14} q<ue> seruira en falta confirmandole lo que se dize en que todos los dineyros {15} R<emetid>os A V<uestra> M<erced> son por quenta de los s<eño>res de lix<bo>a e de hordene de los s<eñor>es ximenez {16} d'enberes Remetidos a V<uestra> M<erced> no se ofereçiendo otro n<uest>ro señor la muy {17} mag<nifi>ca persona de V<uestra> M<erced> prospere como deseA {18} [*mano* 2] seruidores de v<uestra> m<erced> | [*firma*: diego lopez alema<n> y F<e>r<nan>do me<nde>z de saa]

Presentación crítica

{h 1r} Medina del Campo Señor Simao Rodrighez regidor, en Veneza, primero de dezembro 1581

Muito magnífico señor:

{1} Recebemos la de vuestra merced de 29 de setembro acrescentada a 31 d'outubro a que nesta fare{2}mos breve repuesta a lo nesessario por lo havermos feito a todo lo que se {3} ofrecía y vemos por esta de vuestra merced cómo havía recibido todas las letras {4} que le havíamos remetido de Florencia, de las cuales precuraría asetasón y pagamiento {5} al tiempo que está bien y todas fazen por cuenta de los señores de Lixboa como las {6} demás que se las poderá vuestra merced hazer buenas y lo mismo lo que Manelis {7} han remetido y remitirá, porque todos es una cosa, y dichas remesas {8} se han echo de orden de los señores Ximénez e Núñez d'Enves como vuestra merced ha sido {9} avizado pelo que sobre esto nos non resta otro que dezir. {10} Cuando a vuestra merced se le ofrecer escrevirnos,

poderá embiar las cartas a {11} León, a los Manelis, porque serao más breves que por vía de Florencia. {12} Somos a 9 del dicho. {13} Lo asima es copia de nuestra última que a vuestra merced escrevimos el día que parece, {14} que servirá en falta, confirmándole lo que se dize en que todos los dineiros {15} remetidos a vuestra merced son por cuenta de los señores de Lixboa e de ordene de los señores Ximénez {16} d'Emberes remetidos a vuestra merced. No se ofreciendo otro, Nuestro Señor la muy {17} magnífica persona de vuestra merced prospere como desea.

{18} Servidores de vuestra merced.

Diego López Alemán y Fernando Méndez de Saa

medina del campo snor simas Rodrigues Negidoz En Ven prim de dez 1501
 muy mao Inde

ARCHIVO
 SIMÓN RUIZ

e. 70-86 (v. 101)

Recobemos La de V. M de 19 de jñ^{ra} acrescentada a 31 d out a que nesta fare
 mos breue Respuesta A lo neser por lo Aueremos fecho a todo lo que se
 ofrecia y vemos por esta de V. M como hauiamos Recabido todas las queñas
 q se Auianamos Remetido de flor de las quales precuararia Asctasen y pag
 el tiempo q dila bien y todas fare por cuenta de los dñs de hax como las
 de mas q se las podera V. M Parer buenas y lo mismo lo que manelis
 an Remetido y Remetira por que todos es una cosa y de las dñomas
 se An echo de Sorden de los dñs ximenes en unos denues como V. M ante
 abriando pelo que sobre esto nos non desta otro que decir
 Quando R. V. M se le ofrezger escrivir nos podera embiar las cartas A
 Leon a los manelis por que serad mas breues q por Via de flor
 Somos Aq del dñdo
 Lo Ariba es copia de nuestra Vñma q R. V. M escrivimnos el dia q parese
 q soruira en falta confirmandole lo que se dire en que todos los denos
 Nos R. V. M son por cuenta de los dñs de hax de Sorden de los dñs xime
 denores Remetidos R. V. M nose ofreciendo otra nro sendo La muy
 mao persona de V. M pros pere como dese A

sermdores de V. m

En q l' vez acema q f' vez de na q